

 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA</p> <p>VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO</p> <p>MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO</p>		
<h2>Solicitud de oferta en contrato menor</h2> <h3>SOLICITUD DE OFERTA EN CONTRATO MENOR</h3>		

N.º de expediente	PH-2026-009
-------------------	-------------

ELEMENTOS DEFINITORIOS	
Tipo de contrato	O1
Órgano de contratación	Dirección General de la Fundación Ciudad de la Energía-CIUDEN, F.S.P.
Responsable del contrato	Juan Andrés Marín Vidal
Objeto del contrato	Servicio de revisión, calibración y puesta a punto de detector de gases portátil del Centro de Desarrollo de Tecnologías de Hontomín (BURGOS)
CPV	45453000 trabajos de revisión y reacondicionamiento
ELEMENTOS DE LUGAR Y TIEMPO	
Duración del contrato	Cuatro (4) meses, a contar desde la confirmación de la adjudicación.
Inicio de la prestación	En la fecha de notificación de la adjudicación, prevista para el mes de junio de 2026.
Plazo de garantía técnica	12 meses
Lugar de ejecución	Centro de Desarrollo de Tecnologías de Hontomín. Polígono 505 Parcela 111 09141 Hontomín (Burgos)
Certificación de la prestación / recepción	Una vez el responsable reciba el equipo y el certificado de inspección y dé el visto bueno a los mismos.
ELEMENTOS ECONÓMICOS	
Valor estimado (sin IVA)	500,00 € Desglosado en: Parte fija: 250,00 € Parte variable: 250,00 €
Presupuesto base de licitación (IVA incluido)	605,00 €
IVA (porcentaje e importe)	21%: 105,00 €
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<p>PARTE FIJA:</p> <p>Se demanda la revisión, calibración y puesta a punto del detector múltiple de gases portátil marca MSA, modelo ALTAIR 4X. Este detector dispone de 4 sensores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explosividad. 0 a 100% LEL (Metano - CH4). • Oxígeno (O2). 0 a 25% Vol. • Monóxido de Carbono (CO). 0 a 999 ppm. • Sulfídrico (H2S). 0 a 200 ppm. <p>Este detector dispone de los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • II IGExia IICT4, Ga IP67 • N2GExdiambIICT4Gb, IP67 • I M1 Exial Ma • Ta = -40 °C to +60 °C <p>PARTE VARIABLE:</p> <p>En el caso de que durante la revisión del equipo se detecte fallo, avería o no sea posible su calibración, se solicitará la sustitución del sensor del problema, incluyendo en este caso la batería como posible componente a sustituir.</p> <p>Todo ello realizado en el laboratorio del adjudicatario, el cual deberá expedir el pertinente certificado</p>	



Solicitud de oferta en contrato menor

de revisión y calibración después de haberse realizado ésta, dado que la Fundación no está capacitada para realizar por medios propios los trabajos descritos. En el presupuesto se considerarán los gastos de envío, tanto de ida como de retorno, una vez realizados los trabajos.

ELEMENTOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Criterios de solvencia	Tener al menos un contrato de las mismas características (objeto, precio y duración) del objeto del presente expediente de contratación.	
Criterios de adjudicación	<p>1.- Precio: Se aplicará una Regla de Tres Inversa a las Ofertas Económicas recibidas, para clasificarlas decrecientemente.</p> <p>OFERTA ECONÓMICA.</p> <p>Servicio de revisión, calibración y puesta a punto de detector de gases portátil del Centro de Desarrollo de Tecnologías de Hontomín (BURGOS)</p>	
	<p>1- Precio parte fija: Se valorará con cincuenta (50) puntos. se aplicará una regla de tres inversa a las ofertas económicas recibidas, para clasificarlas decrecientemente</p> <p>Se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PEfi = Pc \times (omb/Ovi)$ <p>Donde:</p> <p><i>PEfi= Puntuación atribuida a la parte fija de la oferta del licitante.</i></p> <p><i>Pc= Valoración máxima que se otorga a la oferta económica, en este caso cincuenta (50) puntos.</i></p> <p><i>Ovi= Oferta económica del licitante a valorar.</i></p> <p><i>Omb= Oferta económica de cuantía mínima entre todas las admitidas.</i></p>	50 Puntos
	<p>2- Precio parte variable: Se valorará con treinta (30) puntos. se aplicará una regla de tres inversa a las ofertas económicas recibidas, para clasificarlas decrecientemente</p> <p>Se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PEvi = Pc \times (omb/Ovi)$ <p>Donde:</p>	30 puntos





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Sol-Ofer

Solicitud de oferta en contrato menor

	<p><i>PEvi</i>= Puntuación atribuida a la parte variable de la oferta del licitante. <i>Pc</i>= Valoración máxima que se otorga a la oferta económica, en este caso treinta (30) puntos. <i>Ovi</i>= Oferta económica del licitante a valorar. <i>Omb</i>= Oferta económica de cuantía mínima entre todas las admitidas.</p>	
	<p>3- Reducción en el plazo de entrega del equipo revisado: Se valorará a los licitadores que oferten una reducción en el plazo de entrega (en semanas) respecto al máximo plazo de 5 semanas desde la solicitud de recogida del equipo. La valoración se realizará acorde a los siguientes intervalos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El licitador oferta una reducción del plazo de entrega en una (1) semana con respecto al máximo permitido de 5 semanas: 5 puntos. • El licitador oferta una reducción del plazo de entrega en dos (2) semanas con respecto al máximo permitido de 5 semanas: 10 puntos. • El licitador oferta una reducción del plazo de entrega en tres (3) semanas con respecto al máximo permitido de 5 semanas: 15 puntos. • El licitador oferta una reducción del plazo de entrega en cuatro (4) semanas con respecto al máximo permitido de 5 semanas: 20 puntos. <p>No serán tenidas en cuenta, en ningún caso, reducciones en el plazo de entrega del equipo respecto a la duración establecida distintas a las recogidas en estos intervalos (1, 2, 3 y 4 semanas). Los licitadores que oferten una reducción del plazo de entrega superior a cuatro (4) semanas o, en su caso, igual o inferior a cero (0) semanas, obtendrán una puntuación de cero (0) puntos en este criterio de adjudicación.</p>	20 puntos
PENALIDADES		
Penalidades	<input checked="" type="checkbox"/> Por retraso en la ejecución del contrato.	40 euros por cada día de retraso hasta un máximo de 15 días naturales, en que concurrirá causa de resolución contractual.
	<input checked="" type="checkbox"/> Por cumplimiento defectuoso.	40 euros por cada día de transcurrido hasta la adopción de las medidas correctoras que eliminen el cumplimiento defectuoso hasta un máximo de 15 días naturales, en que concurrirá causa de resolución contractual.
	<input checked="" type="checkbox"/> Por no adscribir los medios personales / materiales comprometidos.	40 euros por cada día de incumplimiento hasta un máximo de



Solicitud de oferta en contrato menor

	dos	15 días naturales, en que concurrirá causa de resolución contractual.
--	-----	---

PRESENTACIÓN DE OFERTAS POR LOS LICITADORES

Fecha límite de presentación de ofertas	Jueves 28 de mayo de 2026 a las 12:00 horas
Modo de presentación de ofertas	<p><i>Las ofertas deberán presentarse, necesaria y únicamente, por medios electrónicos y a través del expediente asignado a esta licitación. Se utilizarán los Servicios de la Sede Electrónica de CIUDEN</i></p> <p><i>Cualquier oferta presentada por una vía diferente a la establecida anteriormente será excluida al no poder asegurar su confidencialidad. No se aceptarán ofertas presentadas a través de una instancia general de la Sede Electrónica</i></p>
Documentación a presentar	<input checked="" type="checkbox"/> Oferta conforme al modelo adjunto <input type="checkbox"/> Declaración de aceptación del protocolo de regulación del encargo de tratamiento de datos de carácter personal en el ámbito del contrato

CONDICIONES DE PAGO

Abono de Facturas	<input checked="" type="checkbox"/> El contratista emitirá una única factura por la totalidad de la cuantía del contrato, tras la conformidad por parte del Responsable del Contrato designado por la Fundación. <input type="checkbox"/> El contratista emitirá facturas con una periodicidad ... tras la conformidad por parte del Responsable del Contrato designado por la Fundación respecto a las prestaciones ejecutadas.
-------------------	---

- ↳ El pago se realizará mediante transferencia bancaria, en los plazos legalmente previstos, de conformidad con los artículos 198.4 y 210.4 de la LCSP, tras la presentación de la correspondiente factura, y previa verificación de la correcta ejecución de los trabajos. Dicha/s factura/s deberá/n cumplir las exigencias legales vigentes, desglosando, en todo caso, el importe correspondiente al objeto del contrato, del impuesto repercutible al mismo.
- ↳ Las facturas deberán presentarse a través del Registro Electrónico Único (<https://face.gob.es/es>) al que se refiere la D.A. 32 LCSP e irán dirigidas a la unidad que se indica a continuación, haciendo constar sus códigos DIR.
- ↳ En todas las facturas deberá constar de forma claramente visible la fecha de vencimiento y los siguientes datos:

FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA-CIUDEN, F.S.P.
 Cubillos del Sil (León), C.P. 24492,
 Avenida del Presidente Rodríguez Zapatero, S/N,
 N.I.F. G84737238

- CÓDIGO DE EXPEDIENTE: **PH-2026-009**
- CÓDIGO DIR ÓRGANO GESTOR: **EA0046213**
- CÓDIGO DIR UNIDAD TRAMITADORA: **EA0046213**
- CÓDIGO DIR OFICINA CONTABLE: **EA0046213**

↳ Queda expresamente prohibida la cesión de créditos derivados de la facturación originada en el trabajo realizado, por cualquiera de las modalidades válidas en derecho,

incluido el *factoring*, sin que previamente a la cesión, la Fundación expresamente lo autorice. En el caso de existir autorización, esta se realizará, crédito a crédito, y nunca de la totalidad de ellos.

PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable de protección de datos de carácter personal: Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales, los datos de los participantes, y en su caso, del contratista, serán recabados y en su caso tratados, con la finalidad de tramitar el presente procedimiento. Asimismo, las partes se comprometen, en cuanto a los datos de carácter personal facilitados mutuamente para la ejecución del contrato, a utilizarlos con la única finalidad de gestionar la relación surgida y facilitar el desarrollo del objeto del mismo, no pudiéndose emplear los datos para un fin distinto de aquél para el que fueron proporcionados. El incumplimiento de lo estipulado en este apartado dará lugar a la responsabilidad correspondiente de la parte incumplidora, incluyendo la sanción a la que su actuación pudiese dar lugar.

Por lo que se refiere a los datos de carácter personal que, los licitadores en general y el contratista en particular, proporcionen a la Fundación, y con arreglo a lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, se informa que:

El responsable de los ficheros es la Fundación Ciudad de la Energía-CIUDEN, F.S.P., cuyos contactos a efectos de notificaciones son los siguientes:

- Avenida Presidente Rodríguez Zapatero, s/n, Cubillos del Sil (León) C.P. 24492.
- lopd@ciuden.es
- Teléfonos: 987 456 323 / 987 457 454; Fax: 987 424 400

Los datos personales que nos proporcione necesarios para la ejecución del contrato serán conservados durante toda su vigencia, y posteriormente para el cumplimiento de obligaciones legales y con fines estadísticos.

Se podrán ejercitar los derechos de revocación del consentimiento previamente prestado, acceso, rectificación, supresión (olvido), oposición, bloqueo, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos personales, mediante cualquier tipo de comunicación y por cualquiera de los medios arriba indicados (carta, mail, teléfono o fax). Asimismo, si considera que el tratamiento de sus datos personales no se ajusta a la normativa vigente, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control en www.aepd.es.

PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Una vez adjudicado el contrato, se publicará en el Perfil de Contratante de la Fundación en la forma prevista en el artículo 63.4 de la LCSP, así como en su Portal de Transparencia, artículo 8 de la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Sol-Ofer

Solicitud de oferta en contrato menor

— Asimismo, de conformidad con el artículo 335 de la LCSP, serán objeto de remisión al Tribunal de Cuentas y se comunicarán al Registro de Contratos del Sector Público, artículo 346 de la LCSP.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

— Dependiendo de la naturaleza de la prestación constitutiva del objeto del contrato, la empresa adjudicataria deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad y salud laboral que corresponda en cada caso.

— Para ello, la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales indicará, una vez adjudicado el contrato, la documentación específica a presentar

VISITA A LAS INSTALACIONES

— Los ofertantes, en su caso, podrán concertar una visita a las instalaciones. Para ello deberán de enviar un correo electrónico a compras@ciuden.es al menos siete días naturales antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Deberán identificar el nombre de su empresa y la persona o personas que efectuarán la visita, con indicación de su DNI.

— No será admitida ninguna reclamación fundamentada en el desconocimiento de las condiciones de los servicios a realizar.

JURISDICCIÓN

— El orden jurisdiccional contencioso-administrativo será competente para resolver las cuestiones relativas a la preparación, adjudicación y modificaciones contractuales en los términos establecidos en el artículo 27.1.c) de la LCSP.

— El orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias que se susciten entre las partes en relación con los efectos y extinción, salvo lo relativo a la modificación de los contratos que se regirá por lo dispuesto en el párrafo anterior, siendo competentes los juzgados y tribunales de la ciudad de Ponferrada con renuncia expresa de las partes a su propio fuero, en caso de ser distinto.

CORREO ELECTRÓNICO:

www.ciuden.es / informacion@ciuden.es

AVDA. PRESIDENTE RODRIGUEZ ZAPATERO, S/N
24492 CUBILLOS DEL SIL (LEÓN) ESPAÑA
Tel. (+34) 987 457 454
Fax. (+34) 987 419 570

